

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES</b>
<b>Finalidad</b>	Gestión de las actividades sociales y culturales organizadas por el Ayuntamiento
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de obligación legal: Ley 7/1985 de bases del régimen local, Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración local de La Rioja, Consentimiento del interesado
<b>Categorías de interesados</b>	Ciudadanos y residentes, solicitantes, participantes y estudiantes
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono, imagen</li> <li>• Características personales: datos de familia, fecha de nacimiento, edad, sexo.</li> <li>• Circunstancias personales: aficiones y estilo de vida, otros: usos del espacio solicitado.</li> <li>• Información comercial: creaciones artísticas, literarias.</li> <li>• Económico financieros: datos bancarios.</li> <li>• Transacciones: bienes y servicios recibidos por el afectado.</li> </ul>
<b>Cesiones de datos</b>	Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia: Gobierno de La Rioja. Otras entidades colaboradoras. Entidades bancarias
<b>Periodo de conservación</b>	Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja
<b>Medidas de seguridad</b>	Las contenidas en el Documento de Seguridad

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>BIBLIOTECA Y LUDOTECA</b>
<b>Finalidad</b>	Gestión de la biblioteca y ludoteca
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de obligación legal: Ley 7/1985 de bases del régimen local, Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración local de La Rioja.
<b>Categorías de interesados</b>	Ciudadanos y residentes, solicitantes
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas
<b>Categorías de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificativos: nombre y apellidos, dni, dirección (postal, electrónica), teléfono, imagen</li> <li>• Características personales: datos de familia, fecha de nacimiento, edad, sexo.</li> <li>• Económico financieros: datos bancarios.</li> <li>• Transacciones: bienes y servicios recibidos por el afectado.</li> </ul>
<b>Cesiones de datos</b>	Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia: Gobierno de La Rioja. Entidades bancarias
<b>Periodo de conservación</b>	<p>Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando:</p> <p>a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo;</p> <p>Lo anterior, no se aplicará cuando:</p> <p>a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable.</p> <p>Asimismo Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja</p>
<b>Medidas de seguridad</b>	Las contenidas en el Documento de Seguridad

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>CEMENTERIO MUNICIPAL</b>
<b>Finalidad</b>	Gestión del cementerio municipal: Control y gestión del cementerio municipal: autorizaciones y concesiones. Titularidades de los nichos. Registro y control de las defunciones.
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de obligación legal: Ley 49/1978, de Enterramiento en Cementerios Municipales. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local
<b>Categorías de interesados</b>	Ciudadanos y residentes, solicitantes
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas
<b>Categorías de datos personales</b>	Identificativos: Nombre y apellidos, Otros: derechos, fecha de adquisición, costes y número de parcela
<b>Cesiones de datos</b>	No previstas
<b>Periodo de conservación</b>	Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja
<b>Medidas de seguridad</b>	Las contenidas en el Documento de Seguridad

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>ESCUELA INFANTIL</b>
<b>Finalidad</b>	Gestión de alumnos y actividades de la Escuela infantil
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de obligación legal: Ley 7/1985 Reguladora de bases de régimen local, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Normativa autonómica relativa a educación infantil.
<b>Categorías de interesados</b>	Solicitantes, familias.
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas
<b>Categorías de datos personales</b>	Datos especialmente protegidos: salud Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono, imagen, Datos de características personales: Datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, Otros: libro de familia, fotocopia del DNI, certificado de empadronamiento Datos económicos: ingresos, rentas, datos bancarios, datos económicos de nómina, datos deducciones impositivas/ impuestos.
<b>Cesiones de datos</b>	Administración autonómica con competencia en la materia: Gobierno de La Rioja
<b>Periodo de conservación</b>	Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja
<b>Medidas de seguridad</b>	Las contenidas en el Documento de Seguridad .

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>EXPEDIENTES Y LICENCIAS MUNICIPALES</b>
<b>Finalidad</b>	Gestión de solicitudes de licencias municipales de urbanismo y actividades, así como sus expedientes.
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de obligación legal: Ley 7/1985 Reguladora de bases de régimen local.
<b>Categorías de interesados</b>	Ciudadanos, residentes, solicitantes, propietarios o arrendatarios
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas
<b>Categorías de datos personales</b>	Identificativos: Nombre y apellidos, teléfono, dirección Datos de características personales: Datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo Datos de circunstancias personales: propiedades, posesiones Datos de información comercial: Actividades y negocios, licencias comerciales Datos económicos: ingresos, datos bancarios.
<b>Cesiones de datos</b>	No previstas
<b>Periodo de conservación</b>	Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja
<b>Medidas de seguridad</b>	Las contenidas en el Documento de Seguridad

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES</b>
<b>Finalidad</b>	Gestión del padrón de habitantes
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de obligación legal: Ley 7/1985 Reguladora de bases de régimen local.
<b>Categorías de interesados</b>	Ciudadanos, residentes, solicitantes
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas
<b>Categorías de datos personales</b>	Datos de carácter identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, fotocopia del DNI. Datos de características personales: Estado civil, datos de familia, sexo, fecha de nacimiento, edad, lugar de nacimiento. Datos de circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda Propiedades, posesiones. Datos académicos y profesionales: Formación y titulaciones, nivel de titulación.
<b>Cesiones de datos</b>	Administración pública con competencia en la materia marcada en la Ley 7/1985 Reguladora de bases de régimen local.
<b>Periodo de conservación</b>	Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja
<b>Medidas de seguridad</b>	Las contenidas en el Documento de Seguridad

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>PERSONAL</b>
<b>Finalidad</b>	Gestión del personal que trabaja en el Ayuntamiento: Nombramiento de personal funcionario y contratación de personal laboral, gestión nómina, expediente laboral (formaciones, incompatibilidades,...), prevención de riesgos laborales.
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de obligación legal: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
<b>Categorías de interesados</b>	Empleados
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas
<b>Categorías de datos personales</b>	Datos de carácter identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, N° SS/ Mutualidad, dirección, teléfono. Datos de características personales: Datos de familia, sexo, fecha de nacimiento, edad, lugar de nacimiento, estado civil. Datos académicos y profesionales: Formación y titulaciones, experiencia profesional. Detalles de empleo: Puestos de trabajo, escala, grado, categoría profesional, datos no económicos de nómina. Datos económicos-financieros y de seguros: Ingresos, rentas, datos bancarios, datos económicos de nóminas, Datos deducciones impositivas/impuestos.
<b>Cesiones de datos</b>	Organismo de la seguridad social, Administración Tributaria, Entidades bancarias, Entidades aseguradoras, Administración pública con competencia en la materia.
<b>Periodo de conservación</b>	Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja
<b>Medidas de seguridad</b>	Las contenidas en el Documento de Seguridad

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>GESTIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES</b>
<b>Finalidad</b>	Gestión de los tributos y tasas, precios públicos y exenciones municipales.
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de obligación legal: Ley de 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
<b>Categorías de interesados</b>	Habitantes y empresas del municipio considerados sujetos obligados.
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas
<b>Categorías de datos personales</b>	Datos de carácter identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, fotocopia del DNI.
<b>Cesiones de datos</b>	Administración Tributaria. Bancos, cajas de ahorros, y cajas rurales.
<b>Periodo de conservación</b>	Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja
<b>Medidas de seguridad</b>	Las contenidas en el Documento de Seguridad

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>PROGRAMA DE FIESTAS</b>
<b>Finalidad</b>	Gestión y difusión del programa de fiestas.
<b>Legitimación</b>	Consentimiento del interesado.
<b>Categorías de interesados</b>	Ciudadanos y residentes. Funcionarios del Ayuntamiento. Miembros de la Corporación
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas
<b>Categorías de datos personales</b>	Datos de carácter identificativos: Nombre y apellidos, imagen.
<b>Cesiones de datos</b>	No previstas
<b>Periodo de conservación</b>	<p>Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando:</p> <p>a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo;</p> <p>Lo anterior, no se aplicará cuando:</p> <p>a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable.</p> <p>Asimismo Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja</p>
<b>Medidas de seguridad</b>	Las contenidas en el Documento de Seguridad

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>CENSO DE ANIMALES PELIGROSOS</b>
<b>Finalidad</b>	Gestión de Registro Municipal. Concesión de licencias para la tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. Tramitación de infracciones y sanciones.
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de una obligación legal: Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y demás normativa aplicable. Normativa autonómica.
<b>Categorías de interesados</b>	Ciudadanos y Residentes propietarios de animales considerados peligrosos. Solicitantes.
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas.
<b>Categorías de datos personales</b>	Datos de carácter identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, Chip del animal. Otros: Certificado de idoneidad, Antecedentes Penales.
<b>Cesiones de datos</b>	No previstas
<b>Periodo de conservación</b>	Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja
<b>Medidas de seguridad</b>	Las contenidas en el Documento de Seguridad

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>USUARIOS WEB</b>
<b>Finalidad</b>	Gestión de los contenidos de la página web municipal
<b>Legitimación</b>	Consentimiento del interesado Interés legítimo del Responsable
<b>Categorías de interesados</b>	Ciudadanos y Residentes.
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado
<b>Categorías de datos personales</b>	Datos de carácter identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono
<b>Cesiones de datos</b>	No previstas
<b>Periodo de conservación</b>	Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable Asimismo Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja
<b>Medidas de seguridad</b>	Las contenidas en el Documento de Seguridad

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>VIDEOVIGILANCIA</b>
<b>Finalidad</b>	Gestión de las imágenes del circuito cerrado de video vigilancia instalado en el ayuntamiento. Seguridad y control de acceso a las instalaciones
<b>Legitimación</b>	Interés público basado en la Ley 5/2014 de 4 de abril, de Seguridad Privada
<b>Categorías de interesados</b>	Ciudadanos y Residentes
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado
<b>Categorías de datos personales</b>	Datos de carácter identificativo: imagen
<b>Cesiones de datos</b>	No previstas
<b>Periodo de conservación</b>	<p>Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando:</p> <p>a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo;</p> <p>Lo anterior, no se aplicará cuando:</p> <p>a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable.</p> <p>Asimismo Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja</p>
<b>Medidas de seguridad</b>	Las contenidas en el Documento de Seguridad

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>CENTRO JOVEN</b>
<b>Finalidad</b>	Gestión de las actividades llevadas a cabo por el Centro Joven
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de obligación legal: Ley 7/1985 de bases del régimen local, Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración local de La Rioja, Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y Ley 1/2015, de 23 de marzo, del ejercicio físico y del deporte de La Rioja
<b>Categorías de interesados</b>	Participantes, monitores
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado o su representante legal
<b>Categorías de datos personales</b>	Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen Datos académicos y profesionales: Formación y titulaciones, nivel de titulación
<b>Cesiones de datos</b>	No previstas
<b>Periodo de conservación</b>	Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja
<b>Medidas de seguridad</b>	Las contenidas en el Documento de Seguridad

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>LICENCIAS DE AIRE COMPRIMIDO</b>
<b>Finalidad</b>	Gestión de licencias de aire comprimido.
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de obligación legal: Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas
<b>Categorías de interesados</b>	Solicitantes, titulares de armas
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado o su representante legal
<b>Categorías de datos personales</b>	Datos identificativos: Nombre y apellidos, Dni, Dirección (postal, electrónica), teléfono Otros datos: fotocopia del DNI, Tarjeta , factura compra Características personales: Edad
<b>Cesiones de datos</b>	Guardia Civil
<b>Periodo de conservación</b>	Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja
<b>Medidas de seguridad</b>	Las contenidas en el Documento de Seguridad

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>SUBVENCIONES</b>
<b>Finalidad</b>	Gestión y tramitación de las convocatorias de subvenciones.
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de una obligación legal: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
<b>Categorías de interesados</b>	Solicitantes y beneficiarios
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado o su representante legal
<b>Categorías de datos personales</b>	Identificativos: Nombre y apellidos, Dirección (postal, electrónica), Teléfono, dni, Otros datos: Libro de familia, certificado empadronamiento, facturas, certificado de escolarización, ficha alta a terceros Datos de circunstancias sociales: IBI, propiedades, posesiones, licencia de obras Datos económicos Datos económico financieros y de seguros: datos bancarios
<b>Cesiones de datos</b>	Gobierno de La Rioja, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Intervención General de la Administración del Estado, Base de Datos Nacional de Subvenciones, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Público de Empleo Estatal, Entidades Bancarias. Órganos de la Unión Europea
<b>Periodo de conservación</b>	Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Asimismo Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja
<b>Medidas de seguridad</b>	Las contenidas en el Documento de Seguridad

<b>Actividad de tratamiento</b>	<b>GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABLE</b>
<b>Finalidad</b>	Gestión económica, fiscal, administrativa y contable (proveedores, gestión de cobros y pagos, facturación) Gestión económica-financiera pública
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de una obligación legal: -Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria -Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. -Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
<b>Categorías de interesados</b>	-Ciudadanos y residentes -Proveedores
<b>Procedencias de los datos</b>	El propio interesado o su representante legal
<b>Categorías de datos personales</b>	-Datos de carácter identificativos: Nombre y apellidos, N° SS/ Mutualidad, DNI/NIF, dirección, teléfono. -Datos de características personales: Nacionalidad. -Datos de información comercial: Actividades y negocios, licencias comerciales y servicios prestados y recibidos por el municipio. -Datos económicos-financieros y de seguros: Datos bancarios. -Datos de transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados por el afectado, bienes y servicios recibidos por el afectado, compensaciones/indemnizaciones
<b>Cesiones de datos</b>	Gobierno de La Rioja, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Intervención General de la Administración del Estado, Base de Datos Nacional de Subvenciones, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio Público de Empleo Estatal, Entidades Bancarias. Órganos de la Unión Europea
<b>Periodo de conservación</b>	Se suprimirán sin dilación indebida los datos personales cuando: a) los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo; Lo anterior, no se aplicará cuando: a) para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el

	<p>cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable.</p> <p>Asimismo Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja</p>
<b>Medidas de seguridad</b>	Las contenidas en el Documento de Seguridad